

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, Julio treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Referencia: Declarativo – Unión Marital de Hecho
Demandante: Maricela Acosta Wilchez
Demandado: Carlos Julio Romero
Radicación: 2020-00005
Cuaderno: Medidas Cautelares

Téngase en cuenta y póngase en conocimiento de la partes la respuesta al oficio No 084 efectuada por el Banco Davivienda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

Mg

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue
electrónica y cuenta con
conforme a lo dispuesto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

<p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA PACHO, CUNDINAMARCA</p> <p>EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO</p> <p>No.____ DE FECHA _____</p> <hr/> <p>SONIA CAROLINA MORALES MORALES SECRETARIA</p>

generado con firma
plena validez jurídica,
en la Ley 527/99 y el decreto

93a76df523c05224513d52a44bc3dd6e1bea600f0666d5ba5a27ef7b2af7705d

Documento generado en 30/07/2020 08:59:55 a.m.